

## **Los Juegos Escolares Bonaerenses ¿un paso hacia una verdadera inclusión en la competencia escolar?**

Rojas, Diego (diego\_cai7@hotmail.com) UNLP

### **Resumen**

El siguiente trabajo gira en torno a la cuestión de los juegos deportivos escolares en la Provincia de Buenos Aires y pretende hacer un análisis reflexivo sobre algunos conceptos que aparecen con este nuevo formato de competencia que surge como novedad durante este ciclo escolar. El análisis de esta ponencia describe y pone en tensión algunas ideas que sostienen estas prácticas y que aparecen en los reglamentos de estas competencias escolares.

Palabras claves: deporte escolar, género, iniciación deportiva, educación física

### **Introducción**

Esta ponencia toma como marco de análisis los reglamentos de los deportes que fueron incluidos en esta primera edición de los Juegos Escolares Bonaerenses 2023, (ringo sport, fútbol escolar, mini handball, mini vóleybol, mini atletismo y softbol escolar). La propuesta de estos juegos es mixta participando varones y mujeres juntos, con reglas modificadas y adecuadas a la edad de los niños, que es de 11/12 años, ya que solo pueden participar alumnos que estén cursando el sexto grado de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires.

En estos reglamentos (2023) se expresa que “los Juegos Escolares Bonaerenses (JEBO) tienen como propósito principal promover la participación en prácticas ludomotrices y deportivas que posibiliten el disfrute, la construcción de grupalidad y la inclusión, a partir de la competencia formativa” (p.1). El discurso que sostiene este tipo de competencias en la escuela primaria es similar al que aparece en la escuela secundaria y será analizado en esta ponencia, resaltando sus principales conceptos.

### **Competencia en la escuela primaria ¿sí o no?**

La Educación Física se ha caracterizado desde su nacimiento por reservar al deporte y su competencia para los años de escuela secundaria, sin embargo en los últimos años y con la impronta de los discursos deportivos, ganando cada vez más terreno dentro de los documentos oficiales de enseñanza en la Argentina, la llamada iniciación deportiva se ha establecido como un referente en este campo y ha impuesto sus conceptos y fundamentos para incluir como

primera experiencia las competencias escolares dentro del marco de la escuela primaria en la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido los reglamentos exponen que “la competencia formativa es parte constitutiva de la enseñanza de los juegos deportivos y/o mini deportes escolares” (p.1), hay que destacar que el discurso de la iniciación deportiva en beneficio de la enseñanza y el aprendizaje utiliza como principal herramienta, la modificación de las reglas convencionales que poseen los deportes tradicionales para una supuesta adecuada enseñanza. En el caso de los JEBO, las reglas se modificaron para ser adaptadas a los niños, por ejemplo, se redujeron las medidas de las canchas y pistas, los tamaños de los arcos y pelotas, la cantidad de jugadores que integran los equipos, los tiempos de juego, entre algunas de las reglas principales de estos deportes, aunque quizás la más destacada es la que marca que los equipos en la mayoría de las competencias deben ser mixtos, cuestión que se analizara más adelante dentro de esta propia ponencia.

En este sentido en un trabajo anterior expuse que:

El concepto de *integralidad*, se repite en varias oportunidades y con distintos sentidos, pero en este capítulo aparece ligado a la idea de cómo se integran los conocimientos y como el deporte puede colaborar al aprendizaje de distintos aspectos de la vida y no solo de los específicos de este tipo de práctica, situación que lo convierte en esencial dentro de los diseños curriculares actuales. (Rojas, 2021, p.4)<sup>1</sup>.

En esta cita se puede observar los conceptos que veníamos destacando a través de la ponencia, por un lado como el deporte sirve no solo dentro de la escuela primaria para la enseñanza de los contenidos propios de la disciplina, sino también y más importante aún, para la construcción de un tipo de sujeto acorde a las normas impuestas por la sociedad actual. Por otro lado se sacrifica la esencia competitiva del deporte y se modifica rebajándolo a juego deportivo o mini-deporte para poder ser utilizando dentro del contexto escolar, cuestión que se ha observado en trabajos anteriores con el deporte en la escuela secundaria.

### **JEBO ¿una verdadera inclusión en clave de género?**

Los JEBO, suponen un paso hacia adelante en la inclusión de los niños en deportes mixtos, los alcances que ha conseguido la mujer en todos los aspectos de la vida ha supuesto grandes

---

<sup>1</sup> La cita surge del trabajo presentado en el 14 congreso de educación física y ciencias de la UNLP, llamado el deporte en los diseños curriculares jurisdiccionales (DCJ), que explica los conceptos centrales de la tesis de maestría “Los discursos sobre el deporte en el currículo para Educación Física de la provincia de Buenos Aires. Conceptos, sentidos y estrategias de la disciplina en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206”.

avances para ellas en la sociedad actual, siguiendo esta línea los lineamientos curriculares apuestan por modificar las reglas en los deportes para que los niños y niñas de la Provincia de Buenos Aires, participen de manera conjunta en las diferentes disciplinas deportivas que se ofrecen en esta edición.

Hay que tener en cuenta que la Educación Física dentro del contexto escolar y regidas por normas higienistas, siempre ha considerado separar por género las clases de esta materia dentro de los currículum, aunque en los últimos años las propuestas en el campo, han llevado a actividades superadoras con clases mixtas ya no solo en los primeros años de escolaridad de los niños sino también a partir de la escuela secundaria con jóvenes y adolescentes. Aquí es donde encontramos uno de los grandes problemas que plantean este tipo de actividades, se ha naturalizado el rol de la mujer en la sociedad como el “sexo débil” y esto ha traído consecuencias hacia dentro de la escuela para la enseñanza de los deportes, en este sentido Lorena Berdula afirma sobre las clases mixtas:

Esta propuesta incluye a las mujeres y los varones en una clase igualitaria, con el ánimo de no discriminar. Sin embargo, juntar los géneros sexuados en una clase no garantiza por sí solo la igualdad en los tratos; por el contrario, las intervenciones que comparan sistemáticamente exponen a la mujer con más frecuencia (2015, p. 273).

La educación física se ve en una encrucijada teniendo que construir nuevas formas y saberes desde la práctica para dar cuenta de las demandas actuales no solo del currículum, sino también de la sociedad en general, que reclama una ampliación de derechos hacia las mujeres y prácticas más igualitarias entre los géneros. La dificultad también es mayor si reflexionamos y nos damos cuenta, que ya no solo son clases propias de los niños, sino que también ahora se han propuesto este tipo de competencias, donde los propios deportes generan tensión entre los alumnos y alumnas, así como también con los profesores, que se ven expuestos en la búsqueda de resultados propios del deporte y someten a los alumnos/as a esta lógica.

Este es uno de los puntos de conflicto que conlleva la propuesta de este tipo de competencias hacia dentro de la escuela, más allá, que el discurso de ellas se esboce como inclusivo e integrador genera para las instituciones problemas a los cuales los docentes no están preparados para dar respuestas y deben ir resolviendo sobre la marcha, también esta situación se genera debido a la poca capacitación que es ofrecida hacia los planteles docentes del área específica para las problemáticas propias no solo del deporte sino también de los otros contenidos que son propias de la propia disciplina escolar y que aparecen en el patio de la escuela.

## ¿Los juegos escolares o deportes seleccionados dentro de los JEBO?

Dentro de los deportes que se utilizaron durante esta primera edición debemos observar que se han utilizado en gran parte deportes grupales (softbol, handball, fútbol y ringo sport con sus variantes reglamentarias), así como también el atletismo como deporte individual (donde se compite por equipos mixtos, sumando puntaje a partir de la posición que obtiene cada integrante varón o mujer), esto responde a un trabajo sobre la grupalidad y la participación de niños y niñas en prácticas conjuntas que se nota tanto en el deporte de alto rendimiento de los adultos con cada vez más competencias mixtas así como también se nota un reflejo en esta nueva propuesta hacia dentro de las escuelas.

Un ejemplo interesante para analizar se da en el mini voleibol escolar, donde se genera una situación de confusión debido a que los reglamentos plantean “permite jugar a TODOS/AS independientemente de la habilidad individual que implica jugarlo atendiendo a las formalidades reglamentarias respecto de la técnica” (p.1) y más abajo se plantea una flexibilidad a la hora de cobrar faltas técnicas con los golpes propios de este deporte, que deja en evidencia el problema al que se puede llevar al árbitro o docente que conduce el partido. Estas situaciones ponen en tensión la categoría de juegos deportivos o mini deportes, ya que, sin ser deportes tradicionales siguen teniendo una matriz competitiva propia de este contenido, que choca con lo que plantean este tipo de actividades desde el discurso donde se confiesan lúdicas y educativas pero que muchas veces llevan a este tipo de complicaciones para docentes y alumnos/as.

Así como también es de destacar la aparición del ringosport, una actividad que deriva del ultimate frisbee, un deporte que nace desde los llamados “deportes alternativos” que han emergido en las sociedades actuales en contraposición de los deportes ortodoxos y que si en su estructura poseen la posibilidad de flexibilizar las reglas y hasta inclusive puede ser dirigido por los propios participantes de estos juegos. El ringosport, tiene la misma lógica que el ultimate frisbee, pero lo que se ha cambiado es el elemento con el cual juegan los alumnos/as, siendo más accesible la construcción de un elemento alternativo por parte de los docentes y en un espacio adecuado para los patios de las escuelas bonaerenses, una iniciativa que se ve adecuada a la realidad de los contextos escolares y el tiempo que transitamos en la sociedad actual, en cuanto a presupuestos, materiales deportivos, infraestructura y capacidad de ofrecer distintos contenidos a las niñas y niños que hoy reciben educación en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Estos y otros ejemplos generan situaciones que conllevan las aplicaciones de estas competencias escolares que han sido ofrecidas desde los lineamientos curriculares para el año 2023 en las escuelas y que nos permiten analizar y poner en tensión los discursos que las sostienen.

### Conclusiones finales

Esta ponencia me permitió analizar la estructura de estas novedosas competencias escolares, desde su lógica, sus reglamentos y los deportes que fueron seleccionados para esta primera edición destacando algunas situaciones que se generan dentro del ámbito escolar y que nos permiten repensar tanto las prácticas que se generan en las escuelas como así también los discursos que sostienen este tipo de actividades.

Con respecto a la lógica debemos decir que los juegos escolares, juegos deportivos, deportes escolares, etc... son todas categorías que se utilizan normalmente en los lineamientos curriculares de la Provincia de Buenos Aires, y que aparecen vinculadas con actividades lúdicas y no competitivas desde su discurso, aunque podemos notar que su conformación hacia dentro del contexto escolar se hace dificultoso poder dejar de lado la matriz competitiva que esta posee, aun más, cuando las actividades que se seleccionan devienen de los deportes tradicionales, ya que, tanto profesores y alumnos/as, muchas veces a la hora de la competencia lo hacen desde lo competitivo y no desde lo lúdico, generando tensiones y situaciones a resolver desde lo educativo, cuestión que debería ser analizada en busca de la mejora de este tipo de propuestas en el ámbito educativo.

Otra cuestión central que analice, es la de género, la propuesta es novedosa con respecto a competencias mixtas, que antes no solían ser ofrecidas en los torneos que son organizados para las escuelas, y esto podría verse como un paso hacia adelante para la inclusión de este tipo de actividades, pero deberían ser revisados los reglamentos y los deportes que se seleccionan, ya que, realmente podrían generar situaciones de conflicto, peleas entre alumnos/as, así como también con los profesores, referentes y árbitros que podrían llevar a la no participación de las instituciones escolares, perdiéndose de participar de una experiencia que mejor pensada podría ser de mucha utilidad en la infancia de niños y niñas.

Como conclusión final podemos decir que se valora la iniciativa de ofrecer este tipo de actividades a niños y adolescentes en su paso por la escuela pero creo que debemos seguir

repensando la práctica para que la competencia escolar realmente sea educativa y una experiencia satisfactoria para niños y niñas.

## Bibliografía

- Berdula, L. 2015. Escuela, deporte y género. De singularidades y diversidades; en Educación Física, escuela y deporte (entre)dichos y hechos. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. ISBN 978-950-34-1162-9.
- Rojas, D. 2021. El deporte en los diseños curriculares jurisdiccionales (DCJ). 14 Congreso de Educación Física y Ciencias. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. ISSN 1853- 7316. <http://congresoeducacionfisica.fahce.unlp.edu.ar>.
- Reglamento mini atletismo. (2023). Juegos Escolares Bonaerenses (JEBO) 2023.
- Reglamento mini voleibol escolar. (2023). Juegos Escolares Bonaerenses (JEBO) 2023.
- Reglamento ringoport escolar. (2023). Juegos Escolares Bonaerenses (JEBO) 2023.